



Municipio de Conscripto Bernardi

Av. Pancho Ramírez 286

Tel. 03454-491015 / 25 / 88

E-mail: municbernardi@gmail.com

3188 – Conscripto Bernardi – Entre Ríos



DECRETO N° 53/22

Conscripto Bernardi, 27 junio 2.022

VISTO:

La aprobación por parte del Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza N° 120/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprueba la Ordenanza 120/22 (recupero de vivienda sociales-cobro de cuotas)

Que tal cual lo establecido en el Artículo 107, Inc c) de la ley 10027, orgánica de municipios el Departamento Ejecutivo Municipal puede promulgar o vetar dicha norma;

Que es interés del DEM promulgar la Ordenanza antes mencionada por lo que se debe dictar la norma legal respectiva;

POR ELLO:

**LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS
ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 MODIF. POR LEY 10082**

DECRETA:

Artículo 1º: Promulgase y téngase como Ordenanza N° 120/2022 de esta Municipalidad de Conscripto Bernardi, aprobada con este número por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria del día 23 de junio del corriente, e ingresada a este Municipio el 24/06/22.

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaría de Gobierno y Economía Sra. Celia Rosa Machado.-

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

MACHADO CELIA R.
SEC. DE GOBIERNO Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI



GANTEROS MARINA A.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CPTD. BERNARDI E.R.

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPT BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento constituye una representación impresa de una norma emitida por la Municipalidad de Conscripto Bernardi, extraída de su Digesto Digital Oficial.

La inalterabilidad y validez legal de este documento pueden ser comprobadas utilizando el código QR impreso en esta página o ingresando el código de seguridad en el portal oficial.

Documento: Decreto N° 53 / 2022

Organismo Emisor: Departamento Ejecutivo Municipal

Fecha de Emisión: 27/06/2022

Fecha Impresión: 01/04/2026 01:04:23

IP Origen: 216.73.216.116

Hash Seguridad: ZDI1NTUzZGQtYmVk

NORMA VÁLIDA



Cód. Verificación: **d25553dd**

<http://localhost:3000/norma/decreto-53-2022>